



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
28 OCT 2009	
Recibido.....	16:58.....Hs.
EXP. N°.....	23066.....P.V.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda informe sobre los siguientes puntos referentes a la temática de explotación del recurso ictícola y a las políticas públicas en materia de pesca en la provincia:

- Existencia de planes de administración implementados mediante normas flexibles de acuerdo a los cambios de diversos órdenes que se puedan llegar a dar.
- Existencia de una base de datos totales y completos de capturas sobre los recursos pesqueros en relación a toda el área que abarca –o se estima que abarcan- y sobre todo el ciclo de vida contabilizado de las especies.
- Compatibilización de la medidas de administración con las de otras jurisdicciones cercanas.
- Existencia de estadísticas puntuales, completas y fiables realizadas sistemáticamente y verificadas.
- Existencia de planes de contingencia viables para restringir la pesca en caso de una emergencia Ambiental.
- Existencia de planes de contingencia viables para reducir la pesca en caso de una emergencia imprevista causada por exceso de pesca.
- Existencia de áreas de veda de tamaño suficiente, establecidas, controladas y monitoreadas como reaseguro.
- Cual es el grado de efectividad del esquema científico que provee información a los organismos administrativos, de control y fiscalización de la actividad.
- Qué parámetros para la actuación de los investigadores y policías de pesca existe en la legislación vigente.


CHARIDMA A. SALDANA
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

Uno de los principales recursos de nuestra Provincia esta enmarcado en la riqueza pesquera del Río Paraná, teniendo en cuenta que es una de las más importantes a nivel fluvial en Sudamérica. Tanto la explotación del recurso ictícola como los distintos usos de este bien común deberían tener además de la legislación existente, un acompañamiento real en los hechos, así como también un sistema de normas flexibles y adaptables para evitar la depredación de la fauna ictícola que se esta llevando a cabo en la actualidad.

Las regulaciones pesqueras deben tener un carácter dinámico; esta impronta se debe a los nuevos conocimientos sobre las poblaciones de peces, a los factores ambientales, y también, a la influencia que invariablemente ejerce el hombre en su uso de la naturaleza por su organización económico-social.

Teniendo en consideración los preocupantes datos extraídos del SENASA, donde indican que la provincia de Santa Fe ha exportado hasta el mes de agosto inclusive, 10.329 toneladas, cuando el cupo permitido todo el año es 4 mil toneladas, no es de sorprender el hecho de que diversas asociaciones y la sociedad civil en general haya hecho notar su intranquilidad al respecto, y es nuestro deber como sus representantes el hacer eco de dicha demanda y demostrar una respuesta adecuada a la misma.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares que aprueben el presente pedido de informe.



CLAUDIA A. SALDAÑA
Diputada Provincial